

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso x), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Niñez, Adolescencia y Juventud, esta constituye el espacio para garantizar mejores y mayores derechos a este sector de la sociedad, en aras de ofrecerles un futuro prometedor en el que no tengan la necesidad de salir de Tamaulipas para tener una vida digna y decorosa.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificaron las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRESIDENTA	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	SIN PARTIDO
SECRETARIO	DIP. OBIEL RODRIGUEZ ALMÁRAZ	MORENA
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA	SIN PARTIDO

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, *se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	09/10/2023	16:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas.
2	09/10/2023	17:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y V, y se adiciona una fracción VI, recorriéndose en su orden la actual fracción VI para pasar a ser fracción VII del artículo 42 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
3	23/10/2023	16:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
4	12/12/2023	12:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de los derechos de las personas jóvenes del Estado de Tamaulipas.
5	23/02/2024	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, a que realicen las acciones a las que haya lugar, a fin de que se instale una unidad especializada en la investigación de delitos contra niñas, niños, adolescentes y delitos contra las mujeres en razón de género en Matamoros, Tamaulipas, en aras de combatir la impunidad en los casos de violencia contra esos segmentos sociales en esa ciudad fronteriza. Lo anterior, con el ánimo de brindarles certeza jurídica y salvaguardar el interés superior de las y los menores, así como la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencia.
6	23/02/2024	10:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas
7	02/04/2024	14:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
8	02/04/2024	14:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas
9	02/04/2024	15:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
10	10/06/2024	11:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones en materia de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo se reunió en 10 ocasiones, dictaminándose un total de 10 asuntos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO
PRESIDENTA